

RIO CLARO, 10 DE JULIO DE 2017

SESION ORDINARIA N° 20

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 Hrs. del 10 de Julio de 2017, se inicia sesión N° 20 del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena.
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

ACUERDOS

1. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

1.1. Acuerdo acta N° 18.

Acuerdo de Concejo N°1:	Se aprueba acta de sesión de concejo ordinario N° 18 de fecha 12 de junio de 2017.
--------------------------------	--

1.2. Lectura acta N° 19

El secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, entrega documento acta de Concejo Municipal N° 19, del 03 de Julio y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°2:	Se deja para revisión, acta de sesión de concejo ordinario N° 19 de fecha 03 de julio de 2017.
--------------------------------	--

2. PARTICIPACIÓN DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Se presenta ante el honorable concejo municipal, el **Director de desarrollo Comunitario, Sr. Cristian Ramos Díaz**, quien presenta borrador de reglamento para otorgar ayudas sociales a personas carentes de recursos económicos de la comuna de Río Claro, el cual se adjunta a esta acta.

Intervenciones:

Concejala, Srta. Rosa Navarro amigo, yo hace algunas semanas solicite que se realizara algún tipo de gestión de parte del departamento social con una familia que necesita aportes en dinero por tener un miembro de la familia con enfermedad y se les complica destinar parte de su presupuesto para gastos de movilización.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, en varias oportunidades a nosotros como concejales, se nos acercan vecinos solicitando que les gestionemos aportes, pero en ocasiones yo mismo, me he dado el tiempo de verificar si las necesidades son ciertas y me he dado cuenta muchas veces que las necesidades que se exponen no son ciertas, además me gustaría sugerir que cuando existan casos sociales en los cuales existan problemas de salud se realice un cruce de información con el departamento social de la dirección Comunal de Salud.

Concejal, Sr. Guillermo Vergara González, yo también conozco la situación que social de la Familia que expuso la Concejala, Srta. Rosa Navarro, soy testigo de las necesidades que tienen en este momento, por lo que solicito que se pueda gestionar alguna visita del departamento social.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, yo quisiera solicitar que cada vez que exista algún caso social en el cual tengan algún miembro de la familia padezca algún tipo de enfermedad se prioricen las gestiones de ayuda, tanto

del departamento social de la Municipalidad, como el departamento social de la Dirección de Salud Comunal.

Concejal, Sr. Ariel verdugo Morales, quisiera solicitar que cuando exista alguna solicitud verdadera de vecinos que estén pasando por un momento económico complejo y/o de emergencia exista y se pueda utilizar dinero del presupuesto considerado a Gastos Menores.

Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez, aprovechando que se encuentra acá el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quisiera consultar para cuando está programado poder comenzar a utilizar las nuevas canchas construidas en la comuna

El Director de desarrollo Comunitario, Sr. Cristian Ramos Díaz, comenta que debido a la atención periódica del señor alcalde, se ha dado cuenta de muchos casos asistenciales que no son reales, además comenta que actualmente, tras un convenio con el colegio Ingles de la ciudad de Talca se está interviniendo en 6 familias de la comuna, a las cuales se les está instalando una vivienda de emergencia a cada una.

Además señala que en su dirección se encuentra confeccionado el reglamento para el uso de recintos deportivos, lo cual en un plazo no mayor de una semana más, a partir de la fecha de esta sesión, debería estar funcionando las canchas de pasto sintético recientemente construidas en la comuna de Río Claro.

3. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE COMODATO DE BIENES MUNICIPALES.

3.1. Agrupación de Floristas de Rio Claro.

Prorroga o Comodato	Emplazamiento	Superficie	Dominio	Inscripción C.B.R. Talca
comodato	Costado este del antiguo Gimnasio municipal	990 m2 y servicios higiénicos de 15 m2	Municipal	Foja 167 n°255 año 1973

La encargada de la Unidad de Regularización, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales, Srta. María Leal Casanova expone la solicitud de la agrupación de Floristas de Rio Claro la cual consiste en el terreno mencionado, con la intención de realizar un pequeño mercado de agricultores, artesanos y floristas, además de los servicios higiénicos existentes en el lugar.

Intervenciones:

El **Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena**, señala que le preocupa que se apruebe la entrega en comodato de los servicios higiénicos que existen el antiguo gimnasio Municipal, por lo que propone que se otorgue comodato solamente del terreno emplazado fuera del ex recinto

deportivo, considerando también que dentro de este recinto se encuentran actualmente las bodegas municipales.

Concejal Ariel Verdugo Morales, a mí me preocupa que el acceso a al estadio se vea obstaculizado con la creación de este mini mercado y también me preocupa al igual que el al Administrador Municipal, la entrega en comodato de los servicios higiénicos que se encuentran dentro del ex gimnasio municipal, por lo que propongo que se sancione solo la entrega del terreno que se encuentra al costado este del recinto deportivo mencionado.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar, solicitud de comodato de bien municipal, solo del terreno de 990 m2 ubicado en lado este del antiguo gimnasio Municipal y no de los servicios higiénicos que se encuentran al interior del ex recinto deportivo, a la agrupación de Floristas de Río Claro, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 3:	Se aprueba comodato de bien municipal, solo del terreno de 990 m2 ubicado en lado este del antiguo gimnasio Municipal y no de los servicios higiénicos que se encuentran al interior del ex recinto deportivo, a la agrupación de Floristas de Río Claro, con duración hasta el 05 de Diciembre de 2020.
---------------------------------	--

3.2. Solicitud de comodato junta de vecinos el bolsico.

Prorroga o Comodato	Emplazamiento	Superficie	Dominio	Inscripción C.B.R. Talca
comodato	Retaso de terreno en el sector de bolsico	90 m2	municipal	Foja 149 vta. N° 233 año 1971

La encargada de la Unidad de Regularización, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales, Srta. María Leal Casanova expone la solicitud de la Junta de Vecinos del Sector del Bolsico, sobre un bien inmueble municipal, el cual estaba en comodato por escritura pública, hasta el año 2029, la agrupación comunitaria denominada "Conservas caceras, Sabores del Campo", quien actualmente y desde hace algunos años no tienen una organización actualizada y desde hace años que particulares, se encuentran ocupando el bien inmueble como bodega.

Intervenciones:

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, en reuniones que sostuvimos con la comunidad, en varias ocasiones se nos planteó el problema con la agrupación que tiene en comodato del bien inmueble ya mencionado, ya que la organización que lo poseía, dejó de funcionar hace ya mucho año y varios vecinos del sector, sentían que lo apropiado, era entregar en comodato este bien inmueble al cuerpo de Bomberos, para la creación de una compañía de Bomberos del sector de Bolsico.

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que en este momento se debiese priorizar:

- Anular el actual comodato con escritura pública, ya que el bien inmueble municipal, actualmente se encuentra a una organización no existente.

Una vez resuelto esto y realizado un estudio con los vecinos en terreno determinar a quien se le otorga en comodato este bien inmueble.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar, la anulación de comodato de bien inmueble municipal que sostenía la I. Municipalidad de Río Claro con la agrupación comunitaria denominada “Conservas caceras, Sabores del Campo”, quien actualmente y desde hace algunos años no tienen

una organización actualizada y desde hace bastante tiempo particulares se encuentran ocupando el bien inmueble como bodega.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 3:	Se aprueba anulación de comodato de bien municipal ubicado en un retaso de terreno en el sector del Bolsico y que eta facilitado a la Agrupación Comunitaria denominada "Conservas caceras, Sabores del Campo", esto porque la agrupación ya no existe.
---------------------------------	---

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 20
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 10 DE JULIO DE 2017

En concluyendo, siendo las 11:30 horas del día 10 de Julio de 2017 , finaliza sesión ordinaria n°20 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Río Claro.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL